

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21934 *Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Zafarraya (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 223, de 22 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Un puesto de Asesor/a Medioambiental, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Un puesto de Técnico/a de Inclusión Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Un puesto de Monitor/a de Teatro, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Auxiliar, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro puestos de Educador/a (maestro/a) de escuela infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Un puesto Oficial Primera de Obras, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Un puesto de Dinamizador/a de Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Un puesto de Auxiliar de Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Un puesto de Maquinista-Camionero, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Un puesto de Peón Mantenimiento Depuradora, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Un puesto de Monitor/a Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 235, de 9 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zafarraya, así como en el Portal de la Transparencia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Zafarraya, 12 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa, Rosana Molina Molina.